

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

12403 HOSPITAL DEL TAJO, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Ley 1/2010, de 2 de julio, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día 20 de septiembre de 2013, acordó reducir el capital social, mediante la amortización de 340 acciones, en la cantidad de 3.915.134,00 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad y conversión de estas en préstamo participativo.

La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 11.515,10 euros por acción.

La reducción del capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de dos meses, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 4.721.191,00 euros, representado por 410 acciones nominativas, totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Aranjuez (Madrid), 20 de septiembre de 2013.- El Secretario del Consejo, "Assignia Infraestructuras, S.A.", representada por Francisco José Mozos Rodríguez, con el V.º B.º del Presidente, "Sando Concesiones, S.L.", representada por Roger de Andrés Gil.

ID: A130055002-1